**Expediente N° 132/2021**

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

25 de Mayo, 24 de Septiembre, 2021.

A la Sra. Cecilia Pezzelatto.

Presidente del Honorable Concejo Deliberante.

 Por la presente, quien suscribe, Florencia Frano Decile, Presidente de la Juventud Radical de la ciudad de 25 de Mayo, con el acompañamiento de los Jóvenes que formamos parte de este espacio, le solicitamos a Usted y a todos los concejales el tratamiento del Proyecto de Resolución que adjuntamos en la presente para que el Gobierno provincial deje sin efecto la decisión de desdoblar las finales provinciales de los Juegos Bonaerenses, y mantenga a la ciudad de Mar del Plata – donde históricamente se vienen realizando - como única sede de los mismos. Sin mas, esperamos que rápidamente el Honorable Cuerpo se exprese en contra de esta iniciativa impulsada por el Gobernador.

Frano Decile Florencia. DNI: 40479009
Presidente Juventud Radical.

Prebe Juan. DNI: 42136640.
Vicepresidente Juventud Radical.

Carolina Francisco. DNI: 39110697.
Secretaria General Juventud Radical.

Agustina Missotti. DNI: 39875679.

Eduardo Montecchia. DNI: 39110658

Agustin Lopez. DNI: 39110742.

Brunelli Matias. DNI: 36645565.

Maron M. Agustina:. DNI: 37847693

Guerrieri Leonardo Sebastian. DNI: 35332198.

Castellini Segundo. DNI: 41953322.

Barrena Decile Oriana Veronica. DNI: 43906128.

Ybarra Fernando Agustin. DNI: 35220661.

Rigolio Claudia Paulina. DNI: 41784521.

FIRMA: Frano Decile Florencia. DNI: 40479009

Visto la realización de las finales de los juegos Bonaerenses 2021, y

Considerando

Que Los Juegos Bonaerenses cumplen, en este año 2021, 30 años.

Que varias generaciones de bonaerenses han participado de estos juegos.

Que es intención de la subsecretaria de deportes de la provincia de Buenos Aires desdoblar las finales provinciales, dejando solo una veintena de disciplinas en la ciudad de Mar del plata donde históricamente se desarrollaron, y distribuyendo en varios distritos del conurbano bonaerense el resto de las disciplinas.

Que por circular N° 5 el director de los JJBB, Eugenio Achinelly, ha notificado a los municipios de esta nueva modalidad de finales, expresando como argumento único, la pandemia del COVID – 19.

Por todo esto, el Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de 25 de Mayo aprueba la siguiente

**Resolución**

Artículo 1- Solicitar al Subsecretario de deportes de la provincia de Buenos Aires Javier Lovera, dé marcha atrás con la decisión de Reducir las finales de los Juegos Bonaerenses, y que estas se lleven a cabo de manera completa en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2- Enviar copia al resto de los HCD de los 135 municipios de la provincia de Buenos Aires para que se expidan de la misma manera

Artículo 3- De forma.